



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO 1 - ADMISION DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°043-2024-INIA
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE UN ESPECTROSCOPIA DE INFRARROJO CERCANO (NIR) EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2472675

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CIMATEC S.A.C.	CIENTÍFICA ANDINA S.A.C.
		RUC: 20100042500	RUC: 20212980774
	Monto propuesta	305,439.80	439,000.00
	Marca y Modelo	Marca: BUCHI Modelo: NIR PROXIMATE	Marca: PERKIN ELMER Modelo: DA 7250
Espectroscopia de infrarrojo cercano (NIR)			
Dimensiones	✓ Ancho: 260 - 400 mm o de acuerdo a fabricante ✓ Profundidad: 390 - 490 mm o de acuerdo a fabricante ✓ Altura: 300 - 520 mm o de acuerdo a fabricante	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Peso	entre 13 – 18 kg	NO, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Control de temperatura	Ajustable entre 5 y 40 °C, no condensado.	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Requerimientos eléctricos	100 a 240 V	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Tiempo de análisis	Mínimo 6 segundos	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Muestras aplicables	harinas, granos u otros productos, adicionales muestras frescas y líquidas.	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Parámetros para medir	harinas, granos u otros productos, adicionales muestras frescas y líquidas.	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Rango de longitud de la onda	950 - 1650 nm o de acuerdo a fabricante	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Precisión de longitud de onda	<0.05 o < 0.1	NO, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Resolución espectral	(0.5, 1.2 o 5 nm) o de acuerdo al fabricante	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Fuente de luz	lampara halógena de tungsteno	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Detector	arseniuro de indio y galio	NO, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Pantalla	Entre 10" a 12" sensible al tacto.	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Grado de protección	≥ IP-65 certificado	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Conectividad	USB, LAN, WIFI, ethernet (opcional)	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Software para manejo de equipo NIR	si	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Incluye:			
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 02 platos porta muestra (1 para muestras medianas y 01 para muestras pequeñas) ✓ Celda de referencia externa, Bandeja soporte para accesorios ✓ Paquete de curvas de calibración desarrolladas (para pastos o forrajes y alimentos líquidos), debe incluir software para Gestión y Ajuste de Curvas ✓ Software quimiométrico para el ajuste y desarrollo de curvas de calibración. ✓ Computadora para instalar el software desarrollador de calibración, 16 GB RAM, SSD mínimo 500GB, Con Windows 10, además de contar con un monitor de mínimo 23", teclado y mouse. 	NO, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
ACCESORIOS			
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Molino tipo martillo con ciclón, carcasa aislante de ruido, autolimpiable. Ideal para granos, forrajes, alimento y pastas. Para muestras secas y muestras de hasta 25% de humedad. ✓ Estabilizador de corriente eléctrica 	NO, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Prueba en puesta de funcionamiento	Los bienes deberán ser instalados y puestos en funcionamiento, así mismo el contratista deberá asumir los costos para el desarrollo de la prueba de funcionamiento. Además, el contratista deberá entregar un manual de usuario y de funcionamiento por cada equipo en idioma español y/o inglés en físico y/o digital que abarque también medidas de bioseguridad y salud ocupacional para su manipulación, funcionamiento y mantenimiento según aplique.	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Garantía comercial	La garantía del bien no podrá ser menor a dos (02) años, contados desde la fecha de internamiento del bien. Dicha garantía deberá ser ejecutada sin costo adicional para el cliente y de requerirse la inspección y/o reparación será realizada in situ (En las instalaciones del cliente donde fue recepcionado el bien); sin embargo, de requerirse el envío a las instalaciones del proveedor, este costo será asumido por el mismo proveedor para el envío del bien al proveedor y el posterior envío a las instalaciones del INIA. Se notificará al proveedor de cualquier defecto de fábrica e indicará la naturaleza del defecto, una vez recibida la notificación, el proveedor reemplazará la totalidad de los bienes defectuosos, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dentro de los 10 días calendario.	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
Soporte técnico	Durante el periodo de garantía el CONTRATISTA atenderá los requerimientos de diagnóstico por mal funcionamiento del equipo; para lo cual enviará un personal de soporte al lugar donde se encuentre el equipo (cobertura a nivel nacional) y emitirá el reporte correspondiente al área usuaria, mediante correo electrónico y/o documento, de requerirse el envío a las instalaciones del proveedor, este costo será asumido por el mismo proveedor para el envío del bien al proveedor y el posterior envío a las instalaciones del INIA. El proveedor debe contar con el Certificado de Servicio Técnico Oficial de la Marca.	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE

Equipamiento	El proveedor deberá incluir a la entrega del bien, manual, accesorios y garantía	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
<p>Capacitación y/o mantenimiento</p>	<p>El CONTRATISTA deberá garantizar la capacitación de al menos ocho (08) personas del área usuaria; para ello, el CONTRATISTA deberá contar con el personal clave. La capacitación deberá ser presencial y se efectuará utilizando los equipos adquiridos y será mínimo de 16 horas lectivas, el cual debe garantizar el dominio en los equipos, respecto a los siguientes temas: Instalación, Configuración, Manejo, Mantenimiento preventivo; prueba operacional, Diagnóstico de fallas y Análisis de muestras, visualización de espectros de los resultados, perfil de análisis, práctica de calibración, validación y verificación; desarrollo de curvas de calibración y lectura de muestras como pastos, forrajes, alimentos, entre otros. Otros de interés de los bienes adquiridos. El CONTRATISTA deberá proveer todos los implementos, insumos y materiales necesarios para el desarrollo de la capacitación y puesta en funcionamiento; una vez desarrollada la capacitación, el CONTRATISTA deberá entrega los respectivos certificados al personal capacitado. El proveedor deberá contar por lo menos con un profesional calificado para el manejo del equipo. El proveedor asumirá los gastos del personal encargado de la capacitación. La capacitación se efectuará utilizando el equipo adquirido y debe garantizar el dominio del equipo. Una vez desarrollado la capacitación, el contratista deberá entregar certificados al personal capacitado. El contratista deberá proveer los implementos, insumos y materiales necesarios para el desarrollo de la capacitación. Además de incluir la entrega de protocolos de protección y limpieza. La capacitación y practica será de manera presencial. Lo cual será coordinado entre el contratista y el personal de la entidad a fin de establecer la fecha y hora en la que todos los participantes puedan estar disponibles.</p>	SÍ, CUMPLE	SÍ, CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO



ANEXO 2 - ADMISION DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°043-2024-INIA
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE UN ESPECTROSCOPIA DE INFRARROJO CERCANO (NIR) EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2472675

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CIMATEC S.A.C.	CIENTÍFICA ANDINA S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) .	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	SI CUMPLE
e	El contratista deberá adjuntar en su propuesta técnica documentación que demuestre el cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, que evidencien que los mismos cumplen totalmente con lo requerido en la presente especificación técnica, lo cual podrá ser complementado a través de catálogos, folletos o cualquier otro documento que demuestre las condiciones técnicas del bien ofertado.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
f	El contratista deberá adjuntar declaración jurada de la Garantía Comercial del Bien, que no podrá ser menor a dos (02) años, contados desde la fecha de internamiento del bien.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Anexo N° 3 - Evaluación de ofertas

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°043-2024-INIA
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIAADQUISICIÓN DE UN ESPECTROSCOPIA DE INFRARROJO CERCANO (NIR) EN EL MARCO DEL
PI CON CUI N° 2472675

FACTORES DE EVALUACION		CIENTÍFICA ANDINA S.A.C.
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDO / NO ADMITIDO	SI
OFERTA ECONOMICA	▶	439,000.00
TIEMPO DE ENTREGA	70	50
FACTORES	PUNTAJE	
PRECIO	80	80.00
TIEMPO DE ENTREGA HASTA	20	15.00
PUNTAJE TOTAL (1)	100	95.00
MYPE - DISCAPACITADOS	-	-
MYPE	5.00	
PUNTAJE TOTAL (2)	105.00	95.00
ORDEN DE PRELACION	▶	1°

VALOR ESTIMADO:	S/. 449,033.05
Propuesta Económica de monto o precio más bajo :	S/. 439,000.00

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO N° 4 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°043-2024-INIA PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE UN ESPECTROSCOPIA DE INFRARROJO CERCANO (NIR) EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2472675

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1°
		CIENTÍFICA ANDINA S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>► Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/. 112,500 (Ciento doce mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: NIR y/o espectrofotómetro UV-VIS y/o cromatógrafo de iones y/o cromatógrafo de gases y/o espectrofotómetro de absorción atómica y/o Espectrofotómetros.</p> <p>► Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		SI CUMPLE
<p>Requisitos: Personal con 01 año de experiencia acumulada como analista y/o capacitador y/o supervisor, en el uso y manejo de equipos de laboratorio como NIR o cromatógrafo de iones o cromatógrafo de gases o espectrofotómetros como Ing. Electrónico y/o Ing. Químico y/o Químico y/o Ing. Agrícola y/o técnico mecánico y/o técnico electrónico.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
RESULTADO ►		CALIFICADA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]